



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DE LA PERSONA MIGRANTE

CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Puesto: Gestora de casos Zona Norte.**

**Proyecto:** Espacios seguros para personas solicitantes de refugio sobrevivientes de violencia sexual y basada en género.

**Título requerido:** Bachiller universitario.

**Experiencia demostrada:**

- a. Al menos un año de experiencia en Espacios Seguros de Acogida (Shelter).
- b. Al menos un año en proyectos de acompañamiento a migrantes y/o solicitantes de refugio.
- c. Al menos un año de experiencia en proyectos de acompañamiento social.

**Periodo:** 1 de agosto a 31 diciembre 2021, renovable según evaluación y disposición de fondos.

**Carga Laboral:** Tiempo Completo.

**Límite de recepción de currículums:** 22 de julio del 2021.

**Correo de Aplicación:** [recursoshumanos@cenderos.org](mailto:recursoshumanos@cenderos.org)

**Antecedentes:** El Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante (Cenderos) es una fundación, independiente, de carácter no gubernamental, sin filiación partidista o religiosa. Para el año 2020, Cenderos ejecuta el proyecto "Espacios seguros para personas solicitantes de refugio sobrevivientes de violencia sexual y basada en género." financiado por ACNUR, el cual contiene tres partes: 1. Casas de Acogida, 2. Casas Solidarias y 3. Formación y sensibilización a funcionarias/os de instituciones. Estos componentes pretenden ofrecer un acompañamiento a las personas solicitantes de refugio que van llegando al país y presentan fuertes vulnerabilidades (dando hospedaje, alimentación y atención psicosocial) así como la incidencia local a instituciones y organizaciones sociales para la sensibilización, información y articulación territorial para una integración multicultural y sensibilizada. El Proyecto se ejecuta en San José y Upala.

**Ubicación de las oficinas Centrales:** San José, Torre Mercedes de Paseo Colón 100m norte y 100m oeste. Calle sin salida. Teléfono/Fax 22 480424

**Correo contacto:** [coordinacion.casasdeacogida@cenderos.org](mailto:coordinacion.casasdeacogida@cenderos.org)

**Objetivo clave de la posición:** Acompañar la protección de Personas Solicitantes de Refugio (PSR) para su ingreso, estadía y traslado en Casas de Acogida y Casas Solidarias.

**Acciones claves de desempeño.**

1. Crear participativamente, junto al equipo de trabajo y la PSR, un plan de inclusión inicial al país junto a una ruta de redes de apoyo e institucionales que sean adecuadas a la particularidad de cada persona solicitante de refugio.
2. Acompañar la ruta de traslado y logística de Upala hacia San José, entrada y estadía de PSR en las Casas de Acogida.
3. Se encarga de los procesos de logística para ingreso y egreso de las Casas temporales.
4. Acompañar a las personas en su ruta para realizar las diferentes gestiones como solicitante de refugio: para acceder a instituciones y organizaciones sociales fundamentales para su integración en el país y el acceso de derechos.
5. Dar espacios de escucha y primeros auxilios psicológicos cuando se requiera.
6. Dar talleres de capacitación en diversos temas a las personas acogidas con el objetivo de fortalecer su apropiación de sus derechos en el país y el conocimiento general para una adecuada integración.
7. Gestionar el espacio de convivencia en las Casas de Acogida, realizar los *círculos de confianza* con las PSR (espacios de diálogo colectivo para la gestión de las casas), la mediación de conflictos y brindar soporte a la estructura programática de las Casas de Acogida.

Barrio Pitahaya, de Torre Mercedes, 100 Norte, 100 Oeste. Calle sin salida. Teléfono/Fax 22 480424.

Sede en Upala, de la sucursal de CCSS 300 metros al norte. Teléfono 24702122

[cenderoscr@cenderos.org](mailto:cenderoscr@cenderos.org)

[www.cenderoscr.org](http://www.cenderoscr.org)

Apartado Postal 1208- 1000 San José

8. Apoyar en la realización de compras y distribución de la comida. Apoya en la distribución de los rubros de transporte para las personas usuarias. Todo con su respectiva contabilidad y seguimiento financiero.
9. Tener disponibilidad horaria para emergencias y trabajo fines de semana.
10. Hace referencia de las personas ante la autoridad competente a presentar su solicitud y apelaciones, en aquellos casos que así lo requieran por acuerdo del equipo.
11. Elaborar y presentar oportunamente los informes solicitados en el marco del proyecto (según cronograma establecido) y avances de acuerdo con las solicitudes de la coordinación del proyecto.
12. Preparar y presentar los medios de verificación solicitados a nivel programático y financiero, que tengan relación con su responsabilidad.
13. Estar en constante comunicación con la Coordinación de Casas.
14. Planificar y ejecutar adecuadamente reuniones del equipo de trabajo.
15. Manejo de la logística operativa y administrativa relacionada a la ejecución de las actividades objetivo.
16. Participación en las reuniones con otras instancias de Cenderos, con ACNUR y otros socios implementadores cuando sea requerido.
17. Discreción en el uso de redes sociales con respecto al trabajo, incluida la publicidad personal y la apropiación de la propiedad intelectual de lo efectuado en el marco de la organización.

**Además, al igual que todas las personas miembros del equipo Cenderos, deberá:**

1. Respetar la ética y principios programáticos de CENDEROS.
2. Acatar los procedimientos de monitoreo y evaluación.
3. Trabajar en equipo para el logro de los objetivos.
4. Manejar en forma transparente los recursos institucionales cumpliendo con efectividad y eficiencia.
5. Velar por la seguridad y mantenimiento de las instalaciones y los equipos.
6. Mantener confidencialidad en el manejo de asuntos delicados y de interés particular a la seguridad.

**Perfil de Habilidades y Actitudes:**

1. Habilidades para el trabajo en equipo.
2. Sensibilidad y compromiso con poblaciones y comunidades excluidas socialmente.
3. Habilidad para entablar relaciones interpersonales positivas y el trabajo colectivo.
4. Habilidad para desempeñarse en escenarios cambiantes.
5. Flexibilidad de horarios.
6. Respeto a la diversidad cultural, sexual y de género e ideológica.
7. Tecnologías de la información: Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Internet, aplicaciones de mensajería, correo electrónico, entre otros).
8. Total compromiso contra el acoso sexual y otras formas de violencia.
9. Tener adecuado manejo de los DDHH, sentido de la hospitalidad social, intercultural e interétnica.

**Requisitos:**

- a. Identificación vigente
- b. Currículo Actualizado
- c. Atestados académicos
- d. Certificación de antecedentes penales
- e. Dos referencias de trabajos anteriores
- f. Residir en Upala.

**Se valorará:**

- a. **Conocimiento y experiencia laboral en:** gestión de Proyectos Sociales (formulación, planificación, monitoreo, acompañamiento, evaluación, informes); trabajo con Organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y grupos de base social.
- b. **Licencia de conducir.**

Barrio Pitahaya, de Torre Mercedes, 100 Norte, 100 Oeste. Calle sin salida. Teléfono/Fax 22 480424.

Sede en Upala, de la sucursal de CCSS 300 metros al norte. Teléfono 24702122

[cenderoscr@cenderos.org](mailto:cenderoscr@cenderos.org)

[www.cenderoscr.org](http://www.cenderoscr.org)

Apartado Postal 1208- 1000 San José